

### **Informe sobre las actividades de observador electoral.**

Este proceso electoral me pareció interesante, con un trabajo arduo por parte de los encargados del mismo, cabe mencionar que todo el equipo es parte fundamental para el funcionamiento de la transparencia electoral, mientras tanto nosotros como ciudadanos al mostrar interés por este proceso nos permite saber a fondo los detalles de este proceso, desde el sellado de boletas hasta reuniones y sesiones del consejo extraordinarias.

Es de suma importancia y me gustaría que así como esta vez forme parte de "Observadores electorales" lo hicieran otros jóvenes con interés, liderazgo y responsabilidad, ya que te orienta, ayuda e integra a tu formación como ciudadano.

Lo que me llevo de este proceso es lo siguiente: los partidos deberían pensar en el bienestar de cada ciudadano y no en el poder, el ciudadano debería pensar en su bienestar y no conformarse con ayudas que quizá jamás llegarán, como apoyos monetarios o despensas, cada ciudadano debería empezar a ser transparente en que cada acción que emprenda y no dejarse llevar por sobornos; tomando en cuenta que su voto y voz cuenta en esta importante decisión.

A las reuniones que asistí fueron las siguientes:

- 23 de abril del 2019 fue la reunión informativa de observadores electorales, en la cual nos hablaron detalladamente e históricamente lo que han sido las elecciones hasta la actualidad, la democracia que se busca entre otros aspectos.
- 17 de mayo: sellado de boletas electorales, esta parte se me hizo muy, muy interesante e importante ya que al tener bodegas y que ellas estuvieran resguardadas para evitar su robo, nos podemos percatar que se tiene un control de cada actividad que se realiza.
- 27 de mayo sesión de consejo: en esta sesión estaban presentes los representantes de cada partido, además que ahí se propuso dar un pacto de legalidad y paz entre ellos.
- Así también los simulacros fueron parte fundamental de este proceso, era muy interesante para la hora de la elección electoral, para evitar robos y saber qué hacer ante ellos.
- 31 de mayo, ese día hubo una sesión de consejo, ya que aquí era la anterior a las elecciones. Esta era muy detallada ya que se iba a probar el sistema de conteo a través de las credenciales y los representantes de cada partido iban a formalizar el tratado de paz, en lo cual habían quedado.
- 2 de junio, día de las elecciones fue el día en el cual todos los ciudadanos salieron de sus casas para poder levantar su voz a través de su voto.

En las casillas se encuentran los representantes de casillas, los cuales de encargan de que se lleve a cabo el voto adecuadamente. En la escuela "Emiliano Zapata" de la Colonia Flores Magón, estuvieron las votaciones en estado tranquilo, aunque si bien me dio gusto ver que los ciudadanos tomaban de su tiempo para poder votar en un domingo familiar, me tocaba ver que llegaban en familia a votar y me genera emoción al ver que aún confían en que su voto vale y cuenta para estas elecciones y decisiones políticas. Me gustó estar compartiendo esta experiencia tan agradable y por permitir integrarme a este proceso como parte de ser ciudadana.



**Alondra Vicuña Rosas**

**Atentamente**

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite una versión pública.

*(1) Se adjunta documento con leyenda correspondiente*

**LEYENDA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

<b>Fecha de clasificación:</b>	17/07/2019
<b>Área responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
<b>Periodo de Reserva:</b>	Permanente por tratarse de información confidencial.
<b>Fundamento Legal:</b>	Artículos 6, fracción II; 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15 párrafos 1 y 2, 17 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales; y Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
<b>Motivación:</b>	La firma autógrafa es considerada un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
<b>Rúbrica del Titular del área responsable:</b>	Lic. Arturo Bernal Becerra.
<b>Responsable:</b>	Encargado de despacho de la Dirección de Operación Regional.
<b>Fecha de Desclasificación:</b>	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.